

ACTA N° 004-2022

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA – CTCP

COMITÉ DE EXPERTOS TRIBUTARIOS -CET

En la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de junio de 2022, siendo las 07:00 a.m., se reunieron a través de la plataforma TEAMS, los miembros del Comité de Expertos Tributarios, para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Saludo y verificación de los asistentes
- 2- Aprobación del acta de la reunión anterior (3 reunión)
- 3- Resumen de los avances en el tema de seguros y criptoactivos
- 4- Nuevos proyectos en materia fiscal
- 5- Inicio de discusión de aseguramiento en materia fiscal
- 6- Propositiones y varios

DESARROLLO

1- Aprobación del acta de la reunión anterior (3 reunión)

Desde la Secretaría del Comité se procede a realizar el resumen de la sesión anterior donde se habló de cripto activos resaltando los aspectos que presento el director de la comisión contable, el Dr. Olson, el cual expuso el estudio de la nueva realidad en la que estamos viviendo, se resaltaron los temas que se abordaron, donde el recorrido inició por ¿Qué son los cripto activos?, ¿en qué tecnologías se están basando?, ¿qué es lo que actualmente está pasando con este tipo de activos?, ¿cuál es el enfoque y manejo que se está dando a este nuevo activo?, ¿cuáles son los principales grupos activos que estamos viendo en este momento? y ¿cuál es la aproximación, tanto desde el punto de vista contable como de algunas reflexiones tributarias?, sobre cuáles han sido las aproximaciones que ha realizado la DIAN frente a la tributación de este tipo de activos.

Las conclusiones que se destacaron son que hace falta todavía una regulación específica, sobre esta tecnología y los negocios basados en la misma, especialmente, dado que se están descubriendo y desarrollando, en este momento existe una infinidad de posibilidades que todavía están sobre la mesa y hace falta decantar, el enfoque que se le ha dado más desde el punto de vista transaccional, por ello dentro de las recomendaciones que se hacen para abordar este tema es que debemos entender mejor cuál es la génesis de esta tecnología, cuáles son este tipo de transacciones para llegar a entender y proponer los enfoques tanto contables como tributarios para su análisis, de ahí, que hasta ahora se está iniciando con este análisis.

Se concluye que existen más preguntas que conclusiones, pero lo que se debe resaltar que es un tema que cobra mucho interés e importancia, por tal motivo se debe tener muy en cuenta el estudio y realizar una profundización al análisis del mismo, para poder llegar a un consenso sobre su manejo, ya que a nivel internacional aún no se logra, siendo esto un inconveniente a nivel mundial.

2. Resumen de avances en el estudio de área de Seguros y Criptomonedas

El Doctor **GABRIEL VÁSQUEZ** hace relación que en la OCDE existen comités de expertos que están evaluando el tema de la economía virtual, incluyendo el tema de las criptomonedas, las cuales tienen particularidades propias y no se pueden comparar con una moneda de curso legal, pero se debe tener en cuenta que están teniendo cada vez una incidencia muy fuerte en las dinámicas de Comercio internacional. En materia fiscal, claramente hay unas zonas grises, generando espacios para la evasión y elusión, pues existen, en apariencia, algunas transacciones que no quedan en el radar, sin embargo desde el punto de vista técnico si es posible rastrear estas operaciones, siendo entonces una sugerencia, dado que se puede hacer trazabilidad de estas transacciones, invitar a las personas que en algún momento tienen contacto con estas actividades de tener algunas precauciones y cuidados, frente al control, la vigilancia y la integridad de la información a nivel empresarial.

Existe una discusión a nivel internacional, relacionada al surgimiento de una economía informal y/o ilegal, en torno a las criptomonedas, de ahí que si bien, la labor de los organismos internacionales incluyendo la OCDE es el de concentrarse en lo que las economías formales, no debe desconocer que hay descontrol en la economía, como ocurrió en una época en la que la gente no sabía medir en un caso específico cuánto valía la economía del narcotráfico en Colombia, a nivel internacional hay una fuerte análisis y que el tema está avanzando y que no puede descuidar eso.

En relación con el avance en las normas de seguros, la modelación que se haga o propuesta de regulación que se haga en cualquier línea tiene que ser completa, de tal manera que al hacer un ajuste en materia fiscal de algunos artículos hay que ir al lado del patrimonio y otras posibles normas que pudieran cambiar, entonces estamos en ese punto de determinar los impactos financieros para evaluar proposiciones desde el punto de vista tributario. Resaltando que no es un trabajo terminado sino, todo lo contrario, está en constante desarrollo.

Ahora bien, en cuanto a la gestión con los gremios, resalta que se ha venido avanzando con FENALCO donde ya ha habido una reunión, actualmente están enfocados en otros temas, pero se ha hablado de un enfoque regional. Expone el tema de las regiones donde la ANDI tiene una presencia muy fuerte. Comenta que a través de **Juan José** se ha tenido un acercamiento con la ANDI, quien ratificó el interés de generar ese acercamiento que se busca desde el Consejo Técnico con los gremios. Se propuso generar sinergias para aprovechar los temas que ya se han venido avanzando desde los gremios para generar una perspectiva intergremial.

El Dr. Juan Zuluaga expuso los avances que se ha tenido con la ANDI, así como el acercamiento con Bancolombia quien manifestó el interés de ingresar al comité financiero, ofreció su apoyo para montar el proyecto de articulación del Consejo con los gremios y de esta forma hacer una propuesta al Comité de como funcionaría. Se gestionará la reunión para la segunda semana de julio para avanzar con el tema.

Con base a lo anterior, se finalizan los temas pendientes por este comité, en el acta o sesión pasada.

3. Nuevos proyectos en materia fiscal.

El doctor **GABRIEL VÁSQUEZ** expone que hay un tema que está incomodando, por lo menos que se está observando en Europa, que es el aumento de la inflación a nivel mundial, obviamente Colombia no está ni exenta ni ajena a estos temas e internacionales, cuando volvemos al tema del profesor **Gabriel Rosas Vega** él decía que en la ecuación macroeconómica por lo menos 50%, es decir la mitad de las variables, por tanto así hagamos las cosas bien en Colombia lo que ocurra afuera tendrá un alto impacto en el país.

A partir de esto, procede a realizar la exposición del tema donde propone analizar nuevos proyectos en materia tributaria tomando en consideración la perspectiva que da un análisis desde la Hacienda Pública. Entonces desde el comité propone, como se hizo en su oportunidad en el Instituto Colombiano de Derecho Tributario, tener unos especialistas en Hacienda Pública para trabajar una

línea de estudio que nos permita tener una mejor comprensión de cuál es la visión que se tiene alrededor de la ecuación macroeconómica, ya que existen unas variables de la macroeconomía y microeconomía, como la inversión, el ahorro, el consumo, la parte internacional, importaciones y exportaciones entre otras situaciones que conforman la estructura económica de un país.

Entonces, la idea es generar una línea de pensamiento alrededor de la Hacienda Pública, y así evitar caer en el error de empezar a hablar de impuestos sin tener en cuenta estos elementos, pues hablar de ciertas necesidades de correcciones o de algunas propuestas en materia de impuestos sin mirarlo desde la perspectiva de hacienda pública, puede significar generar propuestas sin el contexto suficiente.

Por lo anterior, propone un estudio desde la interdisciplinariedad, saliéndonos un poco del ortodoxo de un análisis puro de derecho tributario, mirando su complejidad desde otras áreas del conocimiento.

El Dr. Juan Zuluaga considera que el análisis desde la perspectiva de hacienda pública cobra especial relevancia, más aún ante la coyuntura que estamos viviendo.

El **Dr Gabriel Vásquez** va a gestionar la autorización del Consejo para invitar a un experto en hacienda pública, y va a gestionar a qué experto podría invitar.

El **Dr Jimmy** manifiesta que desde el Consejo se cuenta con la autorización para hacer este tipo de invitaciones.

4. Inicio de discusión de aseguramiento en materia fiscal

El **Dr. Gabriel Vásquez** expone que los estándares de información financiera han tenido un desarrollo importante, sin embargo, las normas de aseguramiento no han tenido el mismo avance. En materia de las normas de aseguramiento, desde el marco conceptual de IFAC tiene cinco elementos, donde hay dos enfoques, uno de información histórica y otra sobre información no histórica, que es la "validación" de información.

Por la línea de información histórica excluye información proyectada. En esta línea hay dos vehículos para asegurar la información. Uno es la auditoría y otro es la revisión. En materia de aseguramiento los estándares están compuestos por una parte conceptual y una parte aplicada. En los estándares de auditoría encuentra una parte de los conceptos y luego la guía aplicada

La auditoría en todo lo material se valida, en la revisión se hace un trabajo donde es posible que los parámetros se cumplan o no, es decir, tienen una diferencia en la profundidad.

La IFAC ha hecho un desarrollo para la revisión de la información no histórica, como códigos de buen gobierno corporativo, auditoría interna, entre otros.

En materia tributaria tenemos unos rezagos de legislación, porque cambiamos la legislación con la introducción de NIIF como parte inicial de la base fiscal con la Ley 1819 de 2016, por tanto cambiaron las prácticas tributarias de una organización, y en muchas ocasiones éstas no se encuentran suficientemente documentadas, de ahí que la sugerencia sea que a pesar que no existe exigencia legal las compañías cuenten con unas políticas o un manual de prácticas tributarias por escrito; dado que las prácticas fiscales deben ser distintas a las políticas contables.

Considera que en materia de aseguramiento hay un vacío muy grande, dado que el balance comercial es muy distinto al balance fiscal, entonces cuando se valida una información financiera desde el punto de vista comercial se adelantan unos procedimientos muy distintos a los que se deberían realizar para asegurar la información desde el punto de vista tributario.

A partir de esto, la propuesta de trabajo es hacer una evaluación diagnóstica, para efectos de determinar cuál es el problema de las normas que tenemos, particularmente la problemática alrededor del aseguramiento de la información tributaria. Se pone de presente el caso exitoso de México donde inicialmente el dictamen fiscal era obligatorio, luego lo quitaron, pero le dieron una mayor relevancia, en el sentido que al existir el dictamen fiscal la información tributaria goza de mayor valor probatorio y permite acelerar procesos de devoluciones, entre otras ventajas de orden práctico.

Expone que este problema no es solo de impuesto de renta, sino tenemos otros impuestos, como el impuesto a las ventas, retenciones, industria y comercio con toda su complejidad regulatoria.

De ahí que la propuesta sea abrir una línea de entendimiento de toda la validación de cifras fiscales desde un punto de vista técnico, tomando en consideración que existen unas normas de aseguramiento escritas y pensadas en inglés.

La **Dra Alba Lucía** considera que este estudio es muy importante, y expone la complejidad desde la regulación procedimental, de ahí que estime que el estudio propuesto pueda adelantarse no solamente desde el punto de vista sustantivo sino aprovechar para revisarlo desde el punto de vista procedimental, dado la gran cantidad de rezagos que se tiene, por ello, se debe entrar a mirar nuevamente el tema procedimental y la simplificación procedimental porque esto le pone a la gente muchos dolores de cabeza y es un costo oculto que está ahí. Comenta que en algún momento se había hablado con **Luis Fernando Mejía**, de Fedesarrollo, quien indico que estaban intentando hacer un estudio desde ese punto de vista porque no se ha tenido en cuenta la parte procedimental y la simplificación tributaria.

A partir de lo anterior, el **Dr. Gabriel Vásquez** expone la necesidad de una revisión de la legislación comercial, pues esta se encuentra rezagada frente a la realidad actual. De no cambiarse la legislación comercial esta quedaría con vacíos enormes, pues existen normas con contenido eminentemente contable; por otro lado, se generan situaciones complejas como por ejemplo cuando no existe legislación tributaria ni contable, lo que genera vacíos al momento del reconocimiento de las operaciones, acudiéndose a la interpretación extensiva lo que genera enormes retos para los operadores.

El Dr **Oscar Hernando Torres** considera que es una propuesta interesante para el análisis de este Comité, comenta que él hace parte del comité de aseguramiento del Consejo Técnico, y propone hacer una revisión de las obligaciones que por costumbre se le han venido asignando al revisor fiscal, y que por las múltiples asignaciones ha ocasionado que las certificaciones que este emita sean vistas como una garantía de su contenido, así no tenga nada que ver con el ámbito financiero, como es el caso de los beneficiarios finales, en donde las entidades están pidiendo que los revisores fiscales que certifique la composición accionaria y, adicionalmente certifique si los accionistas relacionados tienen responsabilidades fiscales en otros países, situación que se da porque no existe una regulación que limite la labor certificante de la revisoría fiscal.

Le preocupa que al hablar de aseguramiento de la información fiscal se piense en el revisor fiscal, lo que implicaría el cambio del alcance, particularmente del artículo 581 el Estatuto Tributario, que regula lo que significa la firma del revisor fiscal en las declaraciones tributarias, resaltando que el revisor está certificando al público y a las autoridades que la información financiera en que está basada esa declaración cumple con los estándares de información financiera que están en el Decreto 2420. De ahí, que un cambio en las labores de la revisoría implicaría un cambio del artículo 581 del Estatuto.

En nuestra legislación no hay algo que permita proteger al profesional de certificar información que va más allá del alcance de la revisoría fiscal. Propone que dentro del estudio se determine quién sería el llamado a ejercer esas labores de aseguramiento de la información tributaria.

La **Dra. Alba Lucía** adiciona que las autoridades tributarias exigen certificaciones de la revisoría fiscal, que en principio son plena prueba, pero que en la práctica esto no basta, pues adicional a la certificación exigen información complementaria para probar lo atestado en las certificaciones, es decir, se exige más allá de lo que regula la profesión. De ahí que se plantee el interrogante sobre qué certifica el revisor fiscal y qué valor probatorio tiene su certificación.

El Dr **Oscar Hernando**, reflexiona que esta problemática tiene dos perspectivas, uno desde el abogado litigante, en cuanto a su prueba, y otra la del profesional que debe ejercer esa función certificante, donde al revisar los procedimientos requeridos para emitir dicha certificación, usualmente van más allá del alcance contratado para la labor de revisoría fiscal, con la problemática adicional que está inversión de tiempo extra requerida usualmente no es remunerada por los clientes.

Comenta que en su firma la línea de revisoría fiscal lo han calificado como de alto riesgo, y cuándo presentan propuestas, suelen estar más costosas que las de su competencia, porque dentro del precio incluyen el estimado de tiempos en estas labores adicionales.

Expone una problemática y es que no existe una instancia a la cuál acudir en caso que al cliente le exijan una certificación firmada por el revisor fiscal que excede el ámbito de aplicación de la profesión; de ahí que sea muy difícil negarse a firmar una certificación sin afectar al cliente. Finalmente manifiesta su interés de hacer parte del grupo de trabajo que propone el Dr. **Gabriel**.

El Dr **Jaime Monclou** felicita a todos los miembros de este Comité que tuvieron la oportunidad de hacer parte de las ponencias de las Jornadas de Derecho Tributario del ICDT. Adicionalmente considera que hay tres puntos en los que nos debemos centrar. 1. Enfocarnos en las asimetrías, anomalías y antinomias, de nuestro sistema tributario que lo vuelven más confuso, difuso e ineficiente de lo que es. 2. Buscar la simplicidad, que exige el mundo moderno, desde lo sustancial y su conexión con lo procedimental. Y 3. No olvidarnos que el mundo está cambiando, que es digital y debemos ir en los caminos del metaverso y multiverso.

El Dr. **Didier Marulanda** propone aterrizarlo a la práctica. Comenta que dentro del comité de la reforma a la profesión contable en materia de aseguramiento se ha discutido la labor del revisor fiscal, donde incluso se ha buscado tipificar una conducta penal buscando hacerlo responsable, sin embargo, aún no se le da las herramientas de credibilidad.

Por ejemplo, en los procesos de devolución todos los formatos los debe firmar la revisoría y en caso de ausencia da lugar a un admisorio que impide continuar con el trámite, sin embargo, en la fiscalización no se le da la misma credibilidad, lo que genera la reflexión sobre qué tan importante es el trabajo que ha adelantado el revisor con la buena práctica de su auditoría para determinar que se firmaron los formatos en un proceso tan importante como es una solicitud de devolución de saldos a favor.

Resalta otro ejemplo como el registro de beneficiarios finales, donde en el fondo, dado que exigen un Due Diligence, lo que constituye un trabajo de aseguramiento.

Por tanto, considera que no clara la posición de las autoridades sobre cuál es labor de la revisoría fiscal.

El **Dr Yonny Lee** apoya lo que menciona la **Dra Alba Lucia**, en el sentido de invitar a **Fedesarrollo**, tras considerar la importante labor que ha adelantado la entidad, particularmente los análisis realizados por el investigador Jaime Núñez, en su obra "Descifrando el Futuro" lo cual ayudaría a fijar las líneas generales de posibles ajustes en normatividad fiscal.

Por otro lado, comenta que ha analizado la oferta de los servicios de consultoría en México, donde le ha llamado la atención el enfoque de los servicios basados en tecnología, donde la labor ha migrado a garantizar que los datos que se están manejando son seguros, de ahí que proponga que el análisis desde el punto de vista de aseguramiento de la información tributaria se haga con una visión tecnológica. En este sentido, propone un acercamiento con el área de tecnología de la DIAN, para

entender la visión global de esta entidad ante la nueva realidad, pues considera que podemos estar ante un nuevo mercado de contabilidad automatizada, siendo importante que este Comité lo analice desde la operatividad de los contadores.

Por otro lado, propone una línea de trabajo enfocado en las micro soluciones prácticas para el día a día. Por ejemplo, hay duda de como reconocer hechos en el año pasado con notas crédito y notas débito de este año, y lamentablemente cuando se elevan consultas al Consejo Técnico, las respuestas no son concretas ni operativas; a partir de esto considera que desde este Comité sí podemos fijar unos lineamientos frente a casos puntuales que son los más concurrentes para que la gente pueda tener una especie de guía de problemáticas del día a día en el registro de sus operaciones.

5. Proposiciones y varios

El **Dr. Juan Zuluaga** comenta que la DIAN se viene fortaleciendo mucho en fiscalización internacional y se considera oportuno que desde este Comité se generen grupos específicos de estudio, particularmente en temas como el régimen de precios de transferencia, beneficiario final, debida diligencia, porque eso queda totalmente subjetivo.

A esta reunión asistieron:

MIEMBROS ACTUALES COMITÉ	
Torres Mendoza Oscar	Lafaurie Escorce Carlos Mario
Rodríguez Arbeláez Juan José	Sanches Luis
Contreras González Leonardo	Ayala Horacio
Cubillos Pedraza Diego	Dussan Salazar William
Casas M. Diego	Gonzales Luis Carlos
Rincón R. Johana	Lee Yara Yhony Alberto
Flores José Hernán	Monclou Jaime
Salcedo Younes Ruth Yamile	Rodríguez Vera Carlos Arturo
Espinosa Reyes Carlos Alberto	Zarama Fernando
Higuita Naranjo Jairo Alberto	Miguel Ángel García López
Jiménez Mejía Julián	Alba Lucía Orozco
Rodríguez Carlos Giovanni	Gustavo Cote
Pérez Oswaldo	Juan Zuluaga
Rocha Orlando	Jesús Orlando Corredor

- Miembros del equipo CTCP

EQUIPO CTCP
Ávila Rincón Mauricio
Molina Barahona Edgar Hernando
Diaz Martínez Miguel Ángel
Sanabria González Paola Andrea
Acevedo Camacho Astrid del Pilar
Patiño Jiménez Jorge Andrés
Bolaño Tarrá Jimmy Jay

Molano Rodríguez Carlos Augusto
Peña Bermúdez Jesús María

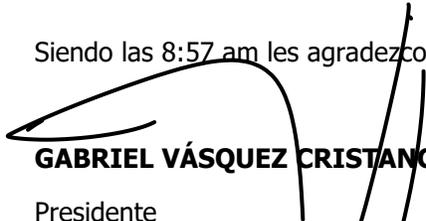
- Invitados postulantes

INVITADOS - POSTULANTES AL CET
González Fernando
Tapias Olga
Salgado Salgado César Augusto
Zambrano Sandoval Jaime Enrique
Marulanda Calderón Didier Andrés

- Presidente y secretario del comité

PRESIDENTE
Gabriel Vásquez
SECRETARIA
Olga Viviana Tapias

Siendo las 8:57 am les agradezco infinitamente su presencia en el día de hoy se cierra la reunión


GABRIEL VÁSQUEZ CRISTANCHO

Presidente


OLGA VIVIANA TAPIAS

Secretaria

Proyectó: Olga Viviana Tapias